

Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccv

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos del día **CATORCE DE NOVIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D. Javier Díaz Jurado.
D^a. Davinia Valdés del Moral.
D. Rafael Naval Jurado
D^a. M^a Jesús Valdés Millán

Secretaria General Acctal.:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal:

D^a M^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Alcaldesa-Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 71.477,98 € (IVA INCLUIDO) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:

“A petición de la Delegación Municipal de Obras y Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, la oficina técnica, ha procedido a la redacción del proyecto de DEMOLICION Y NUEVA CONSTRUCCION DE MUROS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, con cargo al plan INVIERTE 2016 de la Excm. Diputación de Cádiz.

El presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 71.477,98 euros, IVA incluido.

Con fecha 14 de noviembre se emite informe técnico municipal sobre el cumplimiento del planeamiento e informe jurídico.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente ACUERDO:

- Aprobar el proyecto de “DEMOLICION Y NUEVA CONSTRUCCION DE MUROS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”, POR IMPORTE DE 71.477,98 € (IVA INCLUIDO)

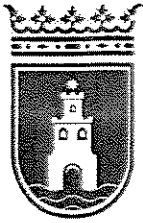
Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

- Nombrar Director de obras a D. Ramón Jurado de la Bastida, arquitecto técnico Municipal y coordinador de Seguridad y Salud, a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.
- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Contratación y Patrimonio, para que cuando reúna los requisitos exigibles se proceda a su contratación.”



PUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ASUNTOS SOCIALES, EDIFICIO “LAS PALMERAS”, POR IMPORTE DE 36.540,47 € (IVA INCLUIDO) (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:



Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccv

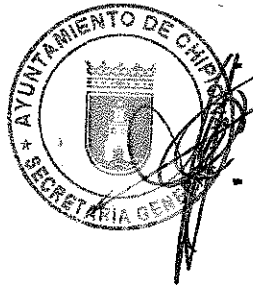
“A petición de la Delegación Municipal de Asuntos Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, la oficina técnica, ha procedido a la redacción del proyecto de REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ASUNTOS SOCIALES, EDIFICIO “LAS PALMERAS”, con cargo al plan INVIERTE 2016 de la Excm. Diputación de Cádiz.

El presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 36.540,47 euros, IVA incluido.

Con fecha 14 de noviembre se emite informe técnico municipal sobre el cumplimiento del planeamiento e informe jurídico.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente ACUERDO:

- Aprobar el proyecto de “REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ASUNTOS SOCIALES, EDIFICIO “LAS PALMERAS”, POR IMPORTE DE 36.540,47 € (IVA INCLUIDO)



Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

- Nombrar Director de obras a D. Ramón Jurado de la Bastida, arquitecto técnico Municipal y coordinador de Seguridad y Salud, a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.
- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Contratación y Patrimonio, para que cuando reúna los requisitos exigibles se proceda a su contratación.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA GENERAL.

D^a. Isabel Jurado Castro

D^a. Leonor Hidalgo Patino.

